



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *30* de agosto de 1990.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar "in situ" una licitación privada con el objeto de lograr la provisión de indumentaria destinada al personal de servicio del Juzgado Federal de Primera Instancia de San Rafael (Pcia. de Mendoza); y teniendo en cuenta lo establecido en el art. 56, inc. 1º de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE.

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación privada pertinente a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 6/7.-

2º) El importe aproximado de AUSTRALES DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL (A 16.200.000.-) -destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza- deberá afectarse siguiente manera:

A 15.000.000.- a la Cuenta "Textiles y Confecciones" (1-05-002-1-12-1210-203), y

A 1.200.000.- a la Cuenta "Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1990 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

RICARDO LEVENE (H)